CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Núm. 433/10 "Servicios Ceremoniales y Protocolares"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio legal en la calle Pte. Franco esq. O Leary No. 706, Edif. Patria, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, Ministro **Miguel Angel Britos**, con Cédula de Identidad N° **248.126**, designado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 28 de mayo de 2010 denominada en adelante el COMPRADOR y, por la otra, la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, RUC.: 80022202-4, domiciliada en Avda. Luis María Argaña y Bruno Guggiari, Telefax: 901-790 900-934, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Claudia María Kent de Escobar, con Cédula de Identidad N° 935.342, Constitución de sociedad - escritura Nº (37), quien en adelante se denominará el PROVEEDOR; los mismos de común acuerdo convienen celebrar el presente convenio modificatorio al Contrato principal para "Servicios Ceremoniales y Protocolares", para el Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

PRIMERA (I Fundamento de la Modificación).

El presente *convenio modificatorio* tiene por objeto la Ampliación del Contrato Principal Nº 433/2010, del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 2 para los "Servicios Ceremoniales y Protocolares", de conformidad al artículo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el 20 % (veinte por ciento) del monto establecido originalmente.

La modificación contractual fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Nº 1740, de fecha 02 de diciembre de 2010, en base al Dictamen de la UOC Nº 23/2010. ----------

SEGUNDA (II Monto Ampliado)

Se procederá a incrementar el monto del total del contrato principal, firmado en fecha veintitrés de agosto del año dos mil diez, hasta un monto total de G. 21.260.000.- (guaraníes veintiún millones doscientos sesenta mil), según el detalle de la planilla de adjudicación:

Alimentos y Servicios S.R.L.

Lote	Descripción del Servicio	Presentación	Cant	Precio Unitario	Monto Máximo del contrato	Monto de la Amplicion
LOTE Nº 3	SERVICIOS DE CATERING	EVENTO	1	146.000	**45.000.000**	**9.000.000**
LOTE Nº 5	PROVISIÓN DE VARIEDAD DE BOCADITOS	EVENTO	1	307.000	**17.500.000**	**3.500.000**
LOTE Nº 8	SERVICOS DE ALQUILERES VARIOS a realizarse dentro y fuera de la sede de la Cancilleria Nacional	EVENTO	1	1.230.150	**43.800.000**	**8.760.000**
TOTAL						**21.260.000**

Alimentos y Servicios S.R.L.
R.U.C. 80022202-4

TERCERA (III Plazo de entrega y Garantías)
El adjudicado realizará los servicios requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección Administrativa, en forma inmediata a partir de la suscripción del presente convenio modificatorio de contrato. Los mismos serán realizados conforme a las Especificaciones Técnicas y la oferta presentada en este llamado.

Enteradas las partes de los términos de la presente adenda al contrato principal, en el cual están establecidas las condiciones y documentos que la componen, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en todo a lo acordado y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como la ley misma, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 2 días del mes de diciembre del año dos mil diez.----------

Sra. Claudia Kent de Escobar
C.I.N° 935.342
Alimentos y Servicios S.R.L.

Alimentos y Servicios S.R.L.
R.U.C. 80022202-4

Ministro Miguel Angel Britos
Director General de Administración y Finanzas